

26-04-2019

 informa

2019-7

## Seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial del 2019

En la tarde de ayer, 26 de Abril, se celebró la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial del 2019, tras su puesta en marcha, donde se ha confirmado la participación y adhesión a este de manera inicial, de más compañeros de conducción que en años anteriores.

La Dirección también ha confirmado nuestras reivindicaciones dando cumplimiento al punto 7.5 Plan de Desvinculaciones del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe donde cita:

*... el Grupo Renfe les informará con al menos 2 meses de antelación de la fecha efectiva de su baja, que no se extenderá más allá de **2 meses sobre la fecha solicitada** por el trabajador o, en su caso, **dos meses sobre la puesta en marcha del plan** si este no se iniciase el 1 de enero, debiendo confirmar en ese momento su aceptación o renuncia a la participación en el plan.*

Con esto, todos los trabajadores que solicitasen su fecha de baja voluntaria en el primer cuatrimestre del año tienen que tener comunicación a fecha 1 de Junio por parte del Grupo Renfe y verán cumplido el compromiso adquirido en el II Convenio de percibir las garantías indemnizatorias correspondientes a dicha fecha.

**COMISION EJECUTIVA**